



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**

03 de mayo de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso de  
**MICM-DAF-CM-2021- 0024**

**ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

**REFERENCIA** : **Contratación Servicios de Abastecimiento de Botellones y Botellitas de Agua para uso en las instalaciones del MICM en Santo Domingo y Oficina Regional en Santiago.**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No. 038/2021**, de fecha jueves veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2021-0024**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Términos de Referencia, se declara adjudicataria para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0024** para la “**Contratación Servicios de Abastecimiento de Botellones y Botellitas de Agua para uso en las instalaciones del MICM en Santo Domingo y Oficina Regional en Santiago**”, a la siguiente razón social:

- 1. Agua Planeta Azul, SA**, por un monto de **RD\$917,035.00 (Novecientos Diecisiete Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Agua Planeta Azul, SA						
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Monto Final RD\$	Total RD\$
Recarga Botellones de Agua	8,000	Servicio	65.00	-	65.00	520,000.00
Botellitas de Agua	2,941	Fardos	135.00	-	135.00	397,035.00
<b>Total oferta RD\$</b>						<b>917,035.00</b>

En ese sentido, se instruye a la razón social **Agua Planeta Azul, SA**, a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente, por un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o por el uno por ciento (1%) en caso de ser una MIPYMES, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

